

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

15644 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada n.º RA.300.13, interpuesto por la representación de ALQUILERES Y GESTIÓN CALLE COLÓN, S.L., contra la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 9 de abril de 2013.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible efectuarla por resultar desconocido el recurrente en el domicilio señalado por el mismo a efectos de notificaciones, en cumplimiento de lo previsto en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a D. Jesús Arranz Acinas, en nombre y representación de ALQUILERES Y GESTIÓN CALLE COLÓN, S.L., que con fecha 21 de noviembre de 2013, el Secretario General Técnico, por delegación del Ministro de Economía y Competitividad ha dictado la siguiente resolución:

"En consecuencia con lo expuesto, se resuelve INADMITIR por extemporáneo, y en todo caso desestimar, el recurso de alzada interpuesto por ALQUILERES Y GESTIÓN CALLE COLÓN, S.L., contra la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 9 de abril de 2013 (...).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 de la disposición adicional cuarta y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, P.º de la Castellana, 162, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 23 de abril de 2014.- El Subdirector de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, don Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A140019843-1